



DECRETO DE ALCALDÍA N° 334 /2022

ZAPALLAR, 22 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1539 de fecha 29 de Julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”. Decreto de Alcaldía N°2749 de fecha 09 de Diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°1753 de fecha 19 de Agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de Ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.754, son funciones propias del Servicio de Bienestar la de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo.

DECRETO:

- I. **APRUEBESE** Actividad Municipal denominada “Operativo Oftalmológico Óptica Roccelli”, según el siguiente programa:

PROGRAMA: “OPERATIVO OFTALMOLÓGICO ÓPTICA ROCCELLI”

ORGANIZA: La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar Municipal en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos.

OBJETIVO GENERAL: La Municipalidad de Zapallar, a través de Bienestar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos en el marco de actividades que desarrolla ha programado la realización de un Operativo Oftalmológico dirigido a Funcionarias Municipales, la cual se llevara a efecto el día 07 de Marzo del presente año, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad.

FUNDAMENTO LEGAL: Actividad enmarcada en la Política de Recursos Humanos, aprobada por el Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de Diciembre del año 2021, la cual tiene como objetivo contribuir al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación entre familia y trabajo.

DESTINATARIOS: Funcionarias Municipales.



PROTOCOLO COVID;

- Se dispondrá de máquina de toma de temperatura y alcohol gel para todos los asistentes a la actividad de manera de cumplir con lo instruido por la autoridad sanitaria.
- Uso de Mascarilla de asistentes a la actividad.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha : Lunes 07 de Marzo de 2022 desde las 11:00 a 16:00 hrs.

Organiza : Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar Municipal en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos.

Temática : Operativo Oftalmológico Óptica Roccelli.

Lugar : Sala de Reuniones Ilustre Municipalidad de Zapallar.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES:

BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar Actividad - Decreto de Alcaldía - Lugar Actividad.
------------------	--

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL


Paolina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:
 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 2.- RECURSOS HUMANOS
 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / RRHH / SBP / mvc

